

Superintendencia de Puertos y Transporte República de Colombia



Bogotá, 10/10/2017

Señor Representante Legal y/o Apoderado(a) JOSE ANDRES MONTANES ALZATE AVENIDA 82 No. 7 - 90 BOGOTA - D.C. Al contestar, favor citar en el asunto, este No. de Registro 20175501241951 2 0 1 7 5 5 0 1 2 4 1 9 5 1

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 48143 de 28/09/2017 por la(s) cual(es) se RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UN REAJUSTE POR CONCEPTO DE SUELDO Y PRESTACIONES ECONOMICAS una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente secretario General de la Superintendencia de Puertos y Transportes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI X NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO X

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutiva del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

DIAMA CAROLINA MERCHAN BAOLIER

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO Coordinadora Grupo Notificaciones Anexo: Lo enunciado. Transcribió: Yoana Sanchez**

1

or comment of parties of the state of the could

ZIA S VST

A RESIDENCE SOME

name of

The second of th

no distance

REPARAGEMENT OF THE STATE OF TH

The state of the s

The super second of the commence of the commen

The Thirty of the Artist and Supering and Company on the Supering Supering Company of the Compan

TO A STATE OF THE STATE OF THE

and the state of the state of the property of the state o

1-76

AND THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

en en la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del la companya de la

DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No.

DE 2017

48143

2 8 SEP 7017

)

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un reajuste a JOSÉ ANDRÉS MONTAÑES ALZATE

EL SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto No. 1045 de 1978 y la Resolución No. 5731 de 2012, expedida por esta Superintendencia y

CONSIDERANDO

Que mediante memorando No. 20165000182823 del 16 de diciembre de 2016, el señor, José Andrés Montañes Alzate, solicita le sea consignado el valor adeudado por concepto de reajuste de salario, conforme a lo previsto en el decreto 1105 de 2015.

Revisada la resolución No. 13153 del 16 de julio de 2015, en la cual se reajusto el pago de las prestaciones económicas reconocidas mediante la resolución 4411 del 13 de marzo de 2015, se evidencio la omisión del pago del retroactivo, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 11 de febrero de 2015.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario liquidar y pagar al señor, José Andrés Montañes Alzate, el reajuste de los 41 días comprendidos entre del 1 de enero al 11 de febrero de 2015, por concepto de salario y prima técnica, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 7417 del 03 de enero de 2017, con cargo a la Unidad 24-17-00, Recurso 20, del presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte para la presente vigencia.

Con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a José Andrés Montañes Alzate, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.104. 263, del reajuste de los 41 días comprendidos entre del 1 de enero al 11 de febrero de 2015, correspondientes a salario y prima técnica y ordenar el pago a la tesorería de la entidad, por la suma de Quinientos veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos moneda corriente (\$525.584) que se discrimina de la siguiente forma:

Continuación Resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de un reajuste a José Andrés Montañes Alzate.

CONCEPTOS DEVENGADOS

Incremento de Sueldo Incremento Prima Técnica Total devengados	\$372.755 \$186.377
	\$559.132
DEDUCIDOS	
A.F.P Porvenir Fondo de Solidaridad E.P.S Aliansalud	\$14.910 \$ 3.728 \$14.910
Total Deducidos	\$33.548
TOTAL A PAGAR	\$525.584

Son: Quinientos veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos moneda corriente (\$525.584).

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra esta Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, ante la Secretaria General y el Superintendente de Puertos y Transporte respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos de la notificación de este acto administrativo deberá tenerse en cuenta la siguiente dirección: Avenida 82 No. 7 - 90 Bogotá Tele: 2182196.

> NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Dada a los

48143

2 8 SEP 2017

Much Espen U. ALCIDES ESPINOSA OSPINO Secretario General

Proyecto: Profesional Universitario - Fadid Pineda Contreras.

Reviso: Coordinación de Talento Humano – Lucy Nieto Suza

C:\Users\fadidpineda\Desktop\052 TALENTO HUMANO 2017\052031 HISTORIAS\05203101 HISTORIAS LABORALES\NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS\Resol Reajuste Andres Montañez sep 17.doc



Superintendencia de Puertos y Transporte República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este No. de Registro 20175501180481



Bogotá, 02/10/2017

Señor JOSE ANDRES MONTAÑES ALZATE AVENIDA 82 No 7-90 BOGOTA - D.C.

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 48143 de 28/09/2017 por la(s) cual(es) se RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UN REAJUSTE POR CONCEPTO DE SUELDO Y PRESTACIONES ECONOMICAS.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "Resoluciones y edictos investigaciones administrativas" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "Circulares Supertransporte" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la Sin otro particular.

lianu C. Merdon B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO* COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES Transcribió: ELIZABETHBULLA Revisó: RAISSA RICAURTE C:\Users\elizabethbulla\Deektop\CITAT 48139.odt

model in a set of the condition of the

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

and constitution of the second

SOCIAL POPULATION OF STREET

Teller to the object to

OL STATE OF THE ST

THE ATTENDED

State of the state

OF SUCKE AND STREET, AND SUCKE AND S

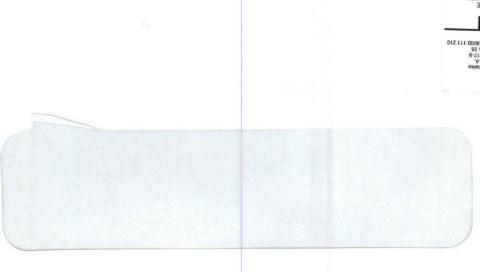
MET THE CO. LANSING THE PARTY OF THE PARTY OF

A STATE OF THE REAL PROPERTY.



Superintendencia de Puertos y Transporte





Dirección: AVENIDA 82 No. 7 - 905 Nombre/ Razón Social:

JOSE ANDRES MONTANES ALZATE

Código Postal:110221261

Min. Transporte Lic de carga 000200 dai 20/05/2011 Fecha Pre-Admisión: 11/10/2017 15:30:02

Departamento: BOGOTA D.C.

Cludad:BOGOTA D.C.

DESTINATARIO

Envio:RN840619981CO

Cédigo Postal:111311395

Departamento:BOGOTA D.C.

Cludad:BOGOTA D.C.

Nombre/ Razón Social SUPERIUTE NO ENCIS DE PUERTOS Y TRANSPORTES -PUERTOS Y TRANS Dirección: Calle 37 No. 288-21 Barlo la soledad

REMITENTE

www.supertransporte.gov.co PBX: 3526700 - Bogotá D. C. Línea de atención al ciudadano: 018000 915615 Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28B - 21 Bogotá D. C. Oficina Principal - Calle 63 No. 9A - 45 Bogotá D. C.

Fallecido

сепвдо К

obesuda Ram Mall

opiocuooseo

Motivos de Devolución

whyng chisby

PENONIO CIUN

obenisus/O obshedA Malling

Mo Contactado

Mo Redamado

onemůM staix3 oV.

República de Colombia

	THE STATE OF THE S
	,